



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de julio de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019- 00556 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Atendiendo a la petición que antecede y previo a ordenar lo que en derecho corresponda, se REQUIERE a la parte solicitante a fin de que en el término de 3 días se sirva acreditar el depósito del vehículo objeto del presente trámite en el Parquadero BODEGAJE LOGISTICA FINANCIERA S.A.S E,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.50 del 13/07/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e7be74e3c9ed53cf8215fb499b30fbf5390527e8de5aaae3329918a38c7d672**
Documento generado en 09/07/2020 06:42:12 PM